



Panorama económico en Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- Tras el inicio de la campaña electoral se espera que haya un aumento relativo del gasto público, en este sentido, se espera que el Banco Central de Venezuela (BCV) haga aportes adicionales para contener el tipo de cambio y el impacto inflacionario. El BCV abrió la primera semana de julio, asignando US\$150 millones en efectivo y US\$18 millones en divisas electrónicas, a fin de contener el tipo de cambio paralelo e interrumpir el ensanchamiento de la brecha entre las tasas oficiales y paralelas, las cuales ya habían tocado 13,8 por ciento en junio, su nivel más alto desde noviembre 2022. La primera semana de Julio, subió con rapidez, de 9,8 por ciento tras la intervención del lunes 1 de julio y cerrando en 12,5 por ciento.
- Esta llamativa contención del gasto se explica en buena medida porque la mitad del gasto público, que está indexada al tipo de cambio del BCV, se mantiene congelada debido a la estabilidad cambiaria. El BCV controla la formación del precio de la divisa en el mercado formal. Asigna una alta proporción de las divisas semanales (estimamos 60 por ciento) a la banca pública, la cual probablemente mantiene el tipo de cambio de intervención aun después de haber agotado las divisas asignadas por el BCV. Esto contribuye a que el precio ponderado que reporta el BCV se mantenga estable y, posteriormente, es la referencia que usa el mismo BCV para fijar el tipo de cambio de intervención.
- En junio de 2024, la tasa de inflación mensual según el BCV fue de 1 por ciento mientras que la publicada por el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) se situó en 2,4 por ciento. Igualmente las variaciones anualizadas y acumuladas alcanzaron 68 por ciento y 18,1 por ciento, respectivamente. Esta desaceleración de la inflación se explica por la apreciación nominal del bolívar respecto al dólar.
- En junio de 2024, la tasa de cambio disminuyó 0,25 por ciento. Igualmente influyó en este resultado la contención salarial que ha venido aplicando el gobierno. Conviene mencionar que la tasa de inflación de 2,4 por ciento en junio fue significativamente mayor que la variación del tipo de cambio, mientras que en junio, en términos anualizados, el tipo de cambio se depreció 30 por ciento. La inflación en ese lapso totalizó 68 por ciento. Estos datos indican que la tasa de inflación doméstica es 2,7 veces mayor que la depreciación nominal del tipo de cambio, con lo cual el poder de compra interno del bolívar ha caído en tanto que su poder de compra externo ha aumentado.
- En cuanto al comercio binacional con Colombia, según la Cavecol el Intercambio comercial entre Venezuela y Colombia aumentó 28,9 por ciento en el segundo bimestre de 2024, en este sentido, las importaciones de productos colombianos a Venezuela experimentaron un incremento del 36,8 por ciento mientras que las exportaciones disminuyeron 2 por ciento. La cifra alcanzó los US\$304 millones, lo que significa un incremento del 28,9 por ciento, frente a los US\$236 millones correspondientes al mismo período del año 2023. De acuerdo con las cifras publicadas por Cavecol, el total comerciado entre los dos países – aproximadamente un 26,6 por ciento – se registró por las fronteras entre Táchira y Norte de Santander. Entre Paraguachón y Maicao, se registró un intercambio de US\$135 millones, que representan un 44,4 por ciento aproximado del total comerciado.



Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#)

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
